



## Resolución Gerencial Regional N° 0080-2016-GORE ICA/GRAF

ICA, 15 JUN 2016

**VISTO:** el Expediente de Contratación para la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS SUBREGIONAL CHINCHA", el Expediente de Contratación para la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS SUBREGIONAL NASCA", la Resolución Gerencial Regional N° 0022-2016-GORE.ICA/GRAF de fecha 02 de Marzo del 2016 y el Informe N° 251-2016-GORE.ICA-SABA de fecha 14 de junio del 2016, de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas; y

### CONSIDERANDO:

Que, con fecha 29 de Febrero del 2016, mediante Memorando N° 085-2016-GORE.ICA/GRAF emitida por la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, aprueba el Expediente de Contratación el procedimiento de selección para: "CONTRATACION DEL SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS SUBREGIONAL CHINCHA" mediante Procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada, con un valor Estimado de S/. 62,422.00 (Sesenta y dos mil cuatrocientos veintidós con 00/100 Soles);

Que, con fecha 29 de Febrero del 2016, mediante Memorando N° 084-2016-GORE.ICA/GRAF emitida por la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, aprueba el Expediente de Contratación el procedimiento de selección para: "CONTRATACION DEL SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS SUBREGIONAL NASCA", mediante Procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada, con un valor Estimado de S/. 49,170.00 (Cuarenta y nueve mil ciento setenta con 00/100 Soles);

Que, con fecha 02 de Marzo del 2016, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0022-2016-GORE.ICA/GRAF emitida por la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, designando los miembros de Comité de Selección para el procedimiento de selección para: "CONTRATACION DEL SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS SUBREGIONAL CHINCHA" y "CONTRATACION DEL SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS SUBREGIONAL NASCA";

Que, el Miembro el titular Franco A. Alvites Reyes y el Miembro suplente Alexander F. Euribe Jiménez del 2° miembro de comité en los mencionados Procedimientos de Selección ya no laboran en el Gobierno Regional de Ica, por tal razón, se **RECONFORMA** el Comité Especial;

Que, por otra parte, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los integrantes del Comité de Selección sólo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese del servicio, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento podrá designarse a los nuevos integrantes;

Que, de conformidad a los considerandos precedentes la Sub Gerencia de Abastecimiento, opina que se cumplen los supuestos señalados en el Artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones para la remoción de los miembros titulares y Suplentes de los Comités de Selección, en consecuencia deberá reconfirmarse los Comités de Selección designados mediante Resolución Gerencial Regional N° 0022-2016-GORE.ICA/GRAF emitido por la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, removiendo al Titular y Suplente del Segundo Miembro de los mencionados Comités de Selección;



Que, estando a los fundamentos expuestos, y contando con la visación de la Subgerencia de Abastecimiento, y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización"; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 27902 "Ley que modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 30372 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016"; Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado", su Reglamento y modificatorias; Resolución Ejecutiva Regional N° 004-2016-GORE ICA/GR en la que se designa al Gerente Regional de Administración y Finanzas, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0481-2015-GORE ICA/GR, que delega facultades al Gerente Regional de Administración y finanzas

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** el Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS SUBREGIONAL CHINCHA**, tal como se detalla a continuación:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE	CARGO
César Miguel Luyo Fuentes	Maria Ysabel Zuppiani Arguedas	PRESIDENTE
Antonio Abel Iglesias Valderrama	Rosa Luz Huamanlumba Martínez	MIEMBRO
Jenny M. Romucho Huaman	Mirla M. Perez Huaita	MIEMBRO

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** el Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS SUBREGIONAL NASCA**, tal como se detalla a continuación:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE	CARGO
Edgar Alan Watkin Sejuro	Maria Ysabel Zuppiani Arguedas	PRESIDENTE
Antonio Abel Iglesias Valderrama	Rosa Luz Huamanlumba Martínez	MIEMBRO
Jenny M. Romucho Huaman	Mirla M. Perez Huaita	MIEMBRO

**ARTÍCULO TERCERO.-** El Comité de Selección designado cumplirá sus funciones y actividades de acuerdo a la normatividad vigente, contemplada en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, modificatorias y demás normas

**ARTÍCULO CUARTO.-** Notifíquese a los miembros designados en la presente resolución y a las unidades orgánicas interesadas;

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE;**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
 GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
  
**ABOG. RICARDO F. RAMIREZ MORENO**  
 GERENTE REGIONAL